



PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ESTADO OAXACA FOFISP 2023.

Eje Estratégico. - Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz.

Programa con Prioridad Nacional. - Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Subprograma.- Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

C) Unidades de Investigación del delito para Policía Estatal y Municipal

Objetivo.- Fortalecer capacidades de las Unidad de Investigación de la policía estatal para que cuenten con la adecuada capacitación y equipamiento informático, así como la articulación y coordinación con las fiscalías locales, así como, proporcionar a la Unidad Investigación, el equipamiento para llevar a cabo la investigación de los delitos que permitan disminuir los índices delictivos de este ilícito en el Estado.

Instancia Ejecutora: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Alineación:

La Implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, deberá considerar lo establecido en la Guía para la Elaboración de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, así como a los Anexos 1 y 3 del Acuerdo 05/XLVI/20, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, publicados el 26 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

En el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, en sus artículos 5, se establece la estructura orgánica de la Secretaría y se establece la unidad de investigación y en el Capítulo XV del mismo reglamento, establecen las atribuciones de la División de Investigación.

Metas.- Para el cumplimiento del objetivo se requiere que la Investigación para Policía Estatal y Municipal del Estado de Oaxaca, resulta necesario la adquisición de los siguientes bienes:

1. **Realizar el diagnóstico** para conocer la situación de la Unidad de Investigación
2. **Adquisición de 30 equipo computo**, para fortalecer a las Unidades de Investigación de la Policía Estatal en las 8 regiones del estado.
3. **Actualización** de conocimientos relacionados a la investigación policial.

Alcance:

De acuerdo al Modelo Nacional de Policía, esta Unidad de Investigación de la Policía Estatal se encuentra el nivel de Madurez 1 "Instituciones que cuentan con unidades de investigación con operación mínima con poca experiencia en investigación o de nueva creación", esta unidad cuenta con el siguiente organigrama:





Las características que tiene esta unidad son las siguientes:

	Características
Madurez "1"	La Unidad cuenta con policías de investigación de campo y de gabinete
	El personal que integra la Unidad ha recibido capacitación básica en materia de investigación.
	La Unidad cuenta con equipo de cómputo y programas básicos de trabajo como Word, Excel y PowerPoint.
	La unidad realiza actos de investigación derivados del hecho posiblemente constitutivo de delito del que tuvo conocimiento (investigación preliminar) y actos de investigación solicitados por el Ministerio Público.

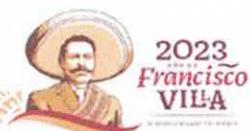
Presentar Diagnostico y Plan de Implementación del Modelo Nacional de Policía-Unidades de Investigación, que acredite los gastos y montos indicados en la Estructura Programática.

Informar al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDiPC) el avance en la implementación del Proyecto de Inversión, conforme a los tiempos y formatos que este defina.

Al 28 de agosto de 2023, la entidad federativa, deberá acreditar el 70% de avance en el cumplimiento de las metas convenidas, de acuerdo a los criterios establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Unidad de Investigación deberá dejar registro de las actuaciones que se realicen durante la investigación de los delitos en el expediente de investigación policial, mismo que puede ser físico, o electrónico, utilizando cualquier medio que permita garantizar que la información recabada sea completa, íntegra y exacta.

Todo acto de investigación que realice la policía deberá constar en un registro dentro del expediente de investigación policial que contenga por lo menos la indicación de la fecha, hora y lugar en que se haya efectuado; identificación de los servidores públicos y demás personas que hayan intervenido; firma del responsable, una breve descripción de la actuación y, en su caso, de sus resultados.



[Handwritten blue scribble]

[Handwritten blue mark]

[Handwritten blue mark]



Es importante renovar los equipos con que cuenta la Unidad de Investigación con el fin de agilizar las actividades sustantivas de esta unidad.

No.	BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.	Computadora de escritorio	30	\$20,000.00	\$600,000.00

Justificación.

Acuerdo 03/XLIV/19. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. El Consejo Nacional de Seguridad Pública ratifica el Acuerdo 01/II/SO/CPDPC/2019 de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana que aprueba el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en sus términos, que tiene por objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales, para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública. Para tal efecto, se emitirán los lineamientos y protocolos necesarios; por tanto, se instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a coordinar su instrumentación dentro del segundo semestre de 2019.

La Unidad de Investigación de la policía se deberá vincular con diversas áreas de la policía y otras dependencias con el objeto de realizar mejores investigaciones. Entre ellas, destacan la relación que debe tener con la policía de proximidad, el área de inteligencia, los C4 o C5 de las entidades, así como las áreas de servicios periciales.

Por esta razón es indispensable fortalecer con equipo de cómputo para generar registros, datos, información y que la investigación pueda tener los efectos esperados.

Monto Requerido.

Monto Federal	Monto federal municipal	Monto Estatal	Total FOFISP
\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00



Responsables federales que reciben el proyecto:



Lic. María Carmina Ceballos Martínez
Titular del Centro Nacional de Prevención del
Delito y Participación Ciudadana.



Mtra. Rosa Esthela Silva Zapata
Directora General de Apoyo Técnico

Responsables estatales que presentan el proyecto:



Lic. Natalia Karina Barón Ortiz
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de
Seguridad Pública del Estado de Oaxaca



Capitán de fragata Iván García Álvarez
Secretario de Seguridad y
Protección Ciudadana



FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 "FORMATO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA FOFISP 2023"

ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA

(Pesos)

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
										APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
2023	20	01							TOTAL						
2023	20	01	03						Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz						
2023	20	01	03	05					Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						
2023	20	01	03	05	5000				c) Unidades de investigación del delito para policía estatal y municipal	600,000.00	0.00	600,000.00			
2023	20	01	03	05	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	600,000.00	0.00	600,000.00			
2023	20	01	03	05	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	600,000.00	0.00	600,000.00			
2023	20	01	03	05	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	600,000.00	0.00	600,000.00			
2023	20	01	03	05	5000	5100	515	006	Computadora de escritorio	600,000.00	0.00	600,000.00	Pieza	30	